



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1911)
21 OCT. 2014

“Por la cual se asignan doscientos ocho (208) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Pelícanos del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan doscientos ocho (208) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Pelícanos del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0577 del 21 de marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para trece (13) proyectos, entre los que se encuentra el denominado Pelícanos del municipio de Medellín en el departamento de Antioquia, con cierre el 10 de abril de 2014, fecha que fue ampliada según Resolución No. 0653 del 10 de abril de 2014, hasta el 25 de abril de 2014 y según Resolución No. 0733 del 23 de abril de 2014, hasta el 2 de mayo de 2014.

Que adicionalmente, mediante Resolución No. 1021 del 30 de mayo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para quince (15) proyectos, entre los que se encuentra el proyecto Pelícanos del municipio de Medellín en el departamento de Antioquia, estableciendo como fecha de cierre, el 13 de Junio de 2014.

Que según Resolución No. 1086 del 13 de Junio de 2014, la convocatoria antes citada, fue ampliada hasta el 20 de Junio de 2014, para trece (13) proyectos, entre los que se encuentra Pelícanos de Medellín.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Pelícanos de Medellín, mediante Actas Cavis UT 3483-2014 y 4803, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el

"Por la cual se asignan doscientos ocho (208) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Pelicanos del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 24 de Julio de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 24 de Julio de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 22 de agosto de 2014, radicada con el No. 2014EE0070080.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 02699 del 9 de Octubre de 2014, mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo para el proyecto Pelicanos del municipio de Medellín, en el departamento de Antioquia.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Fonvivienda, el Municipio de Medellín y el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED celebraron el contrato interadministrativo No. 07 de 2012, cuyo objeto es aunar esfuerzos para entregar en forma gratuita, hasta diez mil (10.000) viviendas de interés prioritario, a título de subsidio en especie a la población más vulnerable del municipio de Medellín y otros municipios de Antioquia, dentro del Programa de Vivienda Gratuita, en el marco del cual se adelanta el proyecto Pelicanos en el municipio de Medellín- Antioquia.

Que según el citado convenio interadministrativo, el aporte de Fonvivienda, no superará los sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes – SMLMV por vivienda.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, en el proyecto Pelicanos, asciende a la suma de siete mil seiscientos ochenta y siete millones seiscientos ochenta mil pesos m/cte. (\$7.687.680.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que

"Por la cual se asignan doscientos ocho (208) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Pelícanos del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

se encuentran incluidos en la Resolución No. 02699 del 9 de Octubre de 2014 expedida por el DPS, que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar doscientos ocho (208) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 02699 del 9 de Octubre de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Pelícanos del municipio de Medellín, en el departamento de Antioquia, así:

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN
PROYECTO: PELÍCANOS**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	70579856	JOSE ROMAN	USUGA ALZATE	PELICANOS
2	1036627967	PAULA ANDREA	VELASQUEZ VILLA	PELICANOS
3	44005092	ELLEN MARCELA	ACOSTA CAMPIÑO	PELICANOS
4	1036838405	EDGAR DE JESUS	ALARCON IDARRAGA	PELICANOS
5	21664719	BLANCA INES	PAMPLONA ARIAS	PELICANOS
6	32255253	SINDY YOHANA	VARGAS	PELICANOS
7	3543000	ARNULFO ANTONIO	HIGUITA HIGUITA	PELICANOS
8	98556919	CARLOS MARIO	MALAVER GUZMAN	PELICANOS
9	43262854	ALBA NELLY	QUINTANA BANQUET	PELICANOS
10	43449506	MARIA EMILSE	GIRALDO ARIAS	PELICANOS
11	21667679	LUZ ANGELA	AGUDELO VALENCIA	PELICANOS
12	15482311	JOSE DE JESUS	FLOREZ RAMIREZ	PELICANOS
13	1128471048	CRISTINA	LONDOÑO YEPES	PELICANOS
14	22243718	ARACELI DEL SOCORRO	MORENO BURITICA	PELICANOS
15	1066725053	CLAUDIA PATRICIA	FUENTES CASTILLO	PELICANOS
16	98633095	JOSE EVELIO	GALVIS TORO	PELICANOS
17	43575461	ADRIANA MARIA	RAMIREZ MARIN	PELICANOS
18	21665371	DOLLY MARGARITA	AGUDELO AGUDELO	PELICANOS
19	1035580051	GLADYS CECILIA	SALAS VALLE	PELICANOS
20	21480678	ALICIA DE JESUS	MONTOYA DE LOPEZ	PELICANOS
21	21690557	BLANCA DOLLY	HERNANDEZ DE GAVIRIA	PELICANOS

"Por la cual se asignan doscientos ocho (208) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Pelicanos del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
22	43549661	MARIA CONSUELO	JARAMILLO JARAMILLO	PELICANOS
23	1075088815	GRACIELA	URRUTIA PEREA	PELICANOS
24	43092873	OLGA INES	SOTO GAVIRIA	PELICANOS
25	1017166441	MARYORIS ENI	VARGAS LARREA	PELICANOS
26	43921667	SANDRA LILIANA	LOPEZ URREA	PELICANOS
27	39757086	LUZMILA	PALACIOS PINO	PELICANOS
28	43547589	MAGDALENA	PALACIO MOSQUERA	PELICANOS
29	19352221	JOSE LEONIDAS	MEDINA MONROY	PELICANOS
30	43555597	BERTA GISELA	MANCO	PELICANOS
31	21910793	FROIDA MARIA	DAVID VALLE	PELICANOS
32	8413731	FRANCO DE JESUS	MORENO	PELICANOS
33	22148395	FLOR EUGENIA	MONSALVE VASQUEZ	PELICANOS
34	21581122	LUZ MERY	DAVID RENGIFO	PELICANOS
35	70828298	CARLOS ABAD	GARCIA ARISTIZABAL	PELICANOS
36	32215126	GILMA ROSA	GUARIN GIRALDO	PELICANOS
37	26279340	CARMEN YADIRA	PALOMEQUE CORDOBA	PELICANOS
38	22216099	ALBA NELLY	ECHAVARRIA GONZALEZ	PELICANOS
39	43799057	GLADYS ELENA	PORRAS	PELICANOS
40	1037973053	FLOR DAYANNA	GIRALDO GALEANO	PELICANOS
41	3464771	JAIRO ANTONIO	RESTREPO GOMEZ	PELICANOS
42	21643247	RUTH DEL CARMEN	VILLAREAL ESPER	PELICANOS
43	39424278	RUBY	RENGIFO MARTINEZ	PELICANOS
44	43916384	ZULMARY	CANO CHAVARRIA	PELICANOS
45	32354550	LUCELLY	RIVAS NANCLARES	PELICANOS
46	15286536	JORGE HUMBERTO	DAVID SALAS	PELICANOS
47	21896215	MARIA EUGENIA	OSPINA ARANGO	PELICANOS
48	43209467	MARIBEL	JARAMILLO BARRIENTOS	PELICANOS
49	98671800	JOHN	RUIZ QUIROZ	PELICANOS
50	42993885	RUTH MARIA	CANO RODRIGUEZ	PELICANOS
51	8410733	ABELARDO	DUARTE DUQUE	PELICANOS
52	1017122984	SONIA MILETH	TORRES	PELICANOS
53	15405965	GERMAN DE JESUS	PANIAGUA GUTIERREZ	PELICANOS
54	1128431790	NEMIR ROCIO	QUINTERO ZULUAGA	PELICANOS
55	98628529	CARLOS ELIECER	ESPINOSA TORRES	PELICANOS
56	70551919	FIDEL NICOLAS	OROZCO LOPERA	PELICANOS
57	22235544	EMILIA ESTER	ZORRILLA DE VELEZ	PELICANOS
58	43108579	ALIRIA ELENA	GIRALDO ROLDAN	PELICANOS
59	98677187	SERGIO	OROZCO RONDON	PELICANOS
60	43206346	YILANI	USUGA	PELICANOS
61	32259067	ERICA MARCELA	SANCHEZ FLOREZ	PELICANOS
62	43741186	DIANA AURORA	GARCIA TEJADA	PELICANOS
63	32291252	MARTA ISABEL	RUEDA CASA	PELICANOS
64	21697056	LUZ DARY	RUIZ USUGA	PELICANOS
65	43700679	MARIA DELSOCORRO	MARIN CORREA	PELICANOS
66	43586839	PAULA ANDREA	CANO HERNANDEZ	PELICANOS
67	43479814	CLAUDIA PATRICIA	ARDILA ELORZA	PELICANOS
68	39271698	NILMIA DEL SOCORRO	JIMENEZ MEJIA	PELICANOS
69	64568250	MIRIAM DEL CARMEN	GARCIA MEJIA	PELICANOS
70	21586977	LUZ MERY	HIGUITA BENITEZ	PELICANOS

"Por la cual se asignan doscientos ocho (208) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Pelicanos del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
71	70254212	FABIAN ALFREDO	QUINTERO IBARRA	PELICANOS
72	71210851	GEIMAR DE JESUS	OROZCO LOAIZA	PELICANOS
73	1128391145	YESLISD	RODELO ORTEGA	PELICANOS
74	32104451	PAULA ANDREA	HOLGUIN MARTINEZ	PELICANOS
75	22173095	RUBIELA DE JESUS	HOLGUIN DE MONTOYA	PELICANOS
76	43053915	ALBA EMILCE	BEDOYA RAMOS	PELICANOS
77	43917313	EDDY YANET	PINEDA PALACIO	PELICANOS
78	43220521	XIOMARA CRISTINA	PINEDA PEREZ	PELICANOS
79	43156297	NEIRA PATRICIA	LONDOÑO ARREDONDO	PELICANOS
80	32109344	GILMA ADRIANA	MARTINEZ MONSALVE	PELICANOS
81	1128271585	GLORIA MILENA	RESTREPO ARCILA	PELICANOS
82	21940909	MARIA ELVIA	ARENAS PARRA	PELICANOS
83	21999700	AMPARO DE JESUS	GIRALDO SANCHEZ	PELICANOS
84	32290648	FIDELA	MORENO HINESTROZA	PELICANOS
85	39310668	YUDIS	BRAVO CUESTA	PELICANOS
86	32105861	MARGARITA MARIA	GOMEZ QUINTERO	PELICANOS
87	3535854	JOSE REINERIO	DAVIDALA LOPEZ	PELICANOS
88	34501857	SANDRA PATRICIA	SANDOVAL VELASCO	PELICANOS
89	98509417	RUBEN DARIO	RESTREPO	PELICANOS
90	50994912	CLAUDIA PATRICIA	OSORIO ATENCIO	PELICANOS
91	32537428	VIRGILENA	CASTAÑO DAZA	PELICANOS
92	1128472356	JUDY ESTER	SALINAS QUINTERO	PELICANOS
93	25807837	CELIA ROSA	LOPEZ GOEZ	PELICANOS
94	43113656	BEATRIZ ELENA	GALLO LEON	PELICANOS
95	39265939	ENAUROS MARI A	SALGADO JARABA	PELICANOS
96	43106614	GLORIA EDILMA	ECHAVARRIA TANGARIFE	PELICANOS
97	43262994	MARILUZ	ZAPATA GARCIA	PELICANOS
98	43455980	JENIFER JOHANA	MOLANO	PELICANOS
99	39176519	YEINY ASTRID	SABOGAL MURILLO	PELICANOS
100	4532224	CARLOS ALBERTO	PEREA RODRIGUEZ	PELICANOS
101	43652656	ORFILIA DEL SOCORRO	FRANCO HENAO	PELICANOS
102	21614515	MARIA DEL SOCORRO	ALVAREZ GOEZ	PELICANOS
103	32276545	CARMEN EMILIA	VARGAS BORJA	PELICANOS
104	43577770	OLGA LUCIA	VANEGAS OSORIO	PELICANOS
105	43206075	LUZ MERY	OQUENDO SIERRA	PELICANOS
106	21592342	ALIANA CECILIA	GIRALDO SEPULVEDA	PELICANOS
107	1007188620	SAMIR	PEREZ PEREZ	PELICANOS
108	22167242	DAIRA	PACHECO JIMENEZ	PELICANOS
109	39305983	MARIA ELVA	GRACIANO GRACIANO	PELICANOS
110	43530886	BERTA INES	AGUIRRE USUGA	PELICANOS
111	8352039	ROGELIO DE JESUS	CORREA AGUIRRE	PELICANOS
112	26259058	MAVILIA	LOPEZ MOSQUERA	PELICANOS
113	43888670	YANELIS DEL CARMEN	RAMIREZ PIÑA	PELICANOS
114	1128390688	DAIANA	OSPINA CORREA	PELICANOS
115	21604089	ROSMIRA DEL SOCORRO	DURAN LOPERA	PELICANOS
116	43347327	LUZ MARINA	MONTOYA MONTOYA	PELICANOS
117	32109065	DANIELA CRISTINA	VELASQUEZ POSSO	PELICANOS
118	32108495	SANDRA MILENA	DUARTE USUGA	PELICANOS
119	43611304	LUZ ELENA	ZAPATA HINESTROZA	PELICANOS

"Por la cual se asignan doscientos ocho (208) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Pelicanos del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
120	43755237	GLORIA NANCY	MURILLO DURANGO	PELICANOS
121	71491328	LUIS NORBERTO	SANCHEZ RIOS	PELICANOS
122	98460029	GERARDO	GODOY GOEZ	PELICANOS
123	43418991	MARIA DEL CARMEN	DUARTE HIGUITA	PELICANOS
124	43418724	LUZ MARINA	ALVAREZ ROJAS	PELICANOS
125	3650960	OCTAVIO DE JESUS	GIRALDO JARAMILLO	PELICANOS
126	21612450	BERTA LIBIA	DURANGO DE USUGA	PELICANOS
127	1020436429	LEIDY BIBIANA	RUEDA URREGO	PELICANOS
128	1037070079	LEIDY MARCELA	MIRA CARDENAS	PELICANOS
129	1017141948	DIANA PATRICIA	ARBOLEDA CRUZ	PELICANOS
130	3669613	MANUEL	ESPEJO	PELICANOS
131	43856230	MARIATRINIDAD	VERGARA JARAMILLO	PELICANOS
132	21811732	NUBIA ELENA	GUZMAN LOPEZ	PELICANOS
133	43763975	MARIA IRENE	LOAIZA LOPEZ	PELICANOS
134	70825980	HECTOR DE JESUS	GIRALDO OSSA	PELICANOS
135	8356410	DANY MAURICIO	HENAO ESTRADA	PELICANOS
136	43608340	ARACELLY	GONZALEZ CARDONA	PELICANOS
137	42702243	ARNUBIA MARIA	GOMEZ SEPULVEDA	PELICANOS
138	1017170642	LUZNELLY	ARBOLEDA CORDOBA	PELICANOS
139	45453887	MIRTA	MORENO URZOLA	PELICANOS
140	15814404	ROQUE EMILIO	VALDEZ BURBANO	PELICANOS
141	1020406665	ANA MIRELLY	ARIAS PARRA	PELICANOS
142	71255825	HADUER ANDREY	BETANCUR HURTADO	PELICANOS
143	21560595	LUZ DARY	VELASQUEZ ARIAS	PELICANOS
144	42937940	LUZ ELENA	PIEDRAHITA	PELICANOS
145	1025649140	LUCY ARLETIS	BALLOYES PALACIOS	PELICANOS
146	1146434234	ANDREA YILIBETH	TORO RAMIREZ	PELICANOS
147	43271803	CARMEN ROSA	CORREA GALLEG0	PELICANOS
148	43497933	ELCY DEL SOCORRO	OSORIO MONTOYA	PELICANOS
149	70386150	DAIRO ALBERTO	QUINTERO CALLE	PELICANOS
150	43477438	EMILSE AMPARO	MORALES AGUDELO	PELICANOS
151	1020412518	SULDERY	VALDERRAMA DAVID	PELICANOS
152	43555317	ANGELA MARIA	CARVAJAL BARRERA	PELICANOS
153	30079388	BERNABELA	CALDERIN OLEA	PELICANOS
154	71361962	WILTON	QUINTERO SALAZAR	PELICANOS
155	43547556	ELDA ROSA	QUINTRO SALAZAR	PELICANOS
156	43344503	LUZ DARYS	CARO OLIVEROS	PELICANOS
157	22007836	MARIA HERLINDA	USME DE MORALES	PELICANOS
158	43636995	MARIA DEYANIRA	BENJUMEA GIRALDO	PELICANOS
159	8419191	OVER DARIO	DAVID TUBERQUIA	PELICANOS
160	71170513	JOAQUIN EMILIO	CASTRILLON ACEVEDO	PELICANOS
161	22025184	ESTELA DEL SOCORRO	RENDON MUÑOZ	PELICANOS
162	1128476956	DEICI LILIANA	TILANO URIBE	PELICANOS
163	21910220	EDELMIRA	DAVID USUGA	PELICANOS
164	21790730	RESFA DE JESUS	RUDA DE BEDOYA	PELICANOS
165	3530447	OCTAVIO ANTONIO	RAMIREZ GIL	PELICANOS
166	71218288	LUIS ALFREDO	ZULUAGA TOBON	PELICANOS
167	21664934	MARIA FABIOLA	AIZALES AGUDELO	PELICANOS
168	1036598429	MARY CRUZ	GUZMAN ARCINIEGAS	PELICANOS

"Por la cual se asignan doscientos ocho (208) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Pelicanos del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
169	8417358	JORGE LEON	SALAS HIGUITA	PELICANOS
170	39179258	STELLA	RESTREPO RIVES	PELICANOS
171	43997299	MARTA NELLY	OCAMPO ZAPATA	PELICANOS
172	43972182	YOFANY MARIA	CIRO CIRO	PELICANOS
173	1128420645	LUCERO	LOAIZA VALENCIA	PELICANOS
174	21969613	GUILLERMINA DE JESUS	TORRES	PELICANOS
175	1017125291	CARLOS MARIO	SANCHEZ RUEDA	PELICANOS
176	39416063	GLORIA OLIVA	USUGA TUBERQUIA	PELICANOS
177	43054509	MARIA PATRICIA	RENDON LOAIZA	PELICANOS
178	1017153364	NATALIA	VALENCIA QUINTANA	PELICANOS
179	43644390	MARIA YANETH	GIRALDO GARCIA	PELICANOS
180	43800797	DELIA ROSA	GOMEZ ROJO	PELICANOS
181	43260215	MARIA IRMA	HIGUITA RAMIREZ	PELICANOS
182	71682974	ALVARO GUILLERMO	RIVERA CLAVIJO	PELICANOS
183	15609405	JORGE WASHINGTON	HOYOS CALLE	PELICANOS
184	70580000	JAVIER DE JESUS	MORALES	PELICANOS
185	71994500	MIGUEL ANGEL	URANGO SANCHEZ	PELICANOS
186	43997371	LEDIS MARIA	ZAPATA VELASQUEZ	PELICANOS
187	43775651	MARY NEIVA	USUGA PIEDRAHITA	PELICANOS
188	43636412	MARTA CECILIA	MARTINEZ DURANGO	PELICANOS
189	32209787	NATALIA CATALINA	RAMIREZ MANCO	PELICANOS
190	1214731511	DANIEL ALEJANDRO	GONZALEZ CORREA	PELICANOS
191	43985351	ELIANA PATRICIA	RENDON PULGARIN	PELICANOS
192	1128479081	DANIELA MARIA	RODRIGUEZ SALGADO	PELICANOS
193	43497337	LUZ MARINA	USUGA RIVERA	PELICANOS
194	1037972116	GLORIA NOHELI	MORALES ARIAS	PELICANOS
195	1035302455	LUZ MARY	CARRILLO RUEDA	PELICANOS
196	43749082	IRMA NOESA	HENAO RUIZ	PELICANOS
197	43415629	DEYANIRA DE JESUS	RUIZ LOPEZ	PELICANOS
198	21810780	BLANCA AURORA	CARVAJAL HERRERA	PELICANOS
199	43754725	SOR PIEDAD	GALVIS GALVIS	PELICANOS
200	32210273	LUZ MARGARITA	MADRID PIEDRAHITA	PELICANOS
201	71376092	LUIS FABIAN	TUBERQUIA TUBERQUIA	PELICANOS
202	70166778	WILDERLEY	GIRALDO COLORADO	PELICANOS
203	6621149	ARMANDO RAFAEL	MENDIZ	PELICANOS
204	1128435763	VERONICA ROCIO	MONSALVE ARANGO	PELICANOS
205	43636087	LUZ AMPARO	BARRIENTOS GALLEGO	PELICANOS
206	43717217	OLGA PATRICIA	TUBERQUIA VARGAS	PELICANOS
207	1020407121	DENIS SIRLEY	MONSALVE SANCHEZ	PELICANOS
208	32390895	MARIA ELVIA	QUINTERO QUINTERO	PELICANOS
VALOR TOTAL DE LOS SEVE ASIGNADOS \$ 7.687.680.000				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 ° y 12° del Decreto 2164 de 2013.

"Por la cual se asignan doscientos ocho (208) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Pelicanos del municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia"

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en las convocatorias mencionadas en la parte considerativa, para el proyecto Pelicanos del municipio de Medellín - Antioquia, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 21 OCT. 2014



CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Perelra 

Revisaron: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombal 